

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF	
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F99-PM-CF-02

26

INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACION MUNICIPAL DE COYAIMA TOLIMA
PVCF 2023

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
 Contralora Departamental del Tolima

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
 Contralora Auxiliar (E)

CLARA INES SANABRIA BAEZ
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo de Trabajo:

CLARA INÉS SANABRIA BÁEZ
 Director de Control Fiscal - Supervisor

JOSE ILMER NARANJO PACHECO
 Profesional Universitario
 Líder de auditoría

Periodo auditado (2023)

Ibagué, Diciembre de 2023



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F99-PM-CF-02	FECHA APROBACIÓN: 06-03-2023

26

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. ANTECEDENTES	5
2. CONCEPTO SOBRE EL ANALISIS EFECTUADO	5
3. CONCLUSIONES DE AUDITORIA	9
4. HALLAZGO ADMINISTRATIVO, CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA, Y FISCAL No 01	16
5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGO DE AEF	25



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F99-PM-CF-02	FECHA APROBACIÓN: 06-03-2023

26

DCD -472-2023-100

Ibagué, 27 de diciembre de 2023

Señor

WILLIAM WALTER LUNA YARA

Alcalde electo de Coyaima Tolima

Carrera 3 con calle 3 Esquina Palacio Municipal

Correo electrónico: alcaldía@coyaima-tolima.gov.co

Coyaima Tolima

ASUNTO: Respuesta a la controversia al informe preliminar No 02 y resultado trámite de la Actuación Especial de Fiscalización, Denuncia D-037-2023-SICOF 3316, radicada en esta Contraloría Departamental del Tolima bajo el No CDT-RE-2023-00003585 de fecha agosto 18 de 2023.

Respetado Señor Alcalde Willian Walter Luna Yara:

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Política de Colombia, artículos modificados por el acto legislativo No 04 de septiembre 18 de 2019, Ley 42 de 1993 y el Decreto 403 de 2020; practicó Procedimiento de Actuaciones Especiales de Fiscalización al ente que usted representa, a través de la evaluación de los hechos puestos en conocimiento mediante una denuncia comunicada mediante el radicado CDT-RE-2023-00003585 de fecha agosto 18 de 2023, interpuesta por el líder social de Coyaima JUAN JOSE PEREZ CONDE, el cual traslada a esta Contraloría Departamental del Tolima, irregularidades que se vienen presentado en la ejecución de los contratos No 187 de mayo 11 de 2023, 200 de mayo 15 de 2023, 266 de junio 21 de 2023 y 288 de fecha junio 26 de 2023, en este orden de ideas, el ente de Control Departamental del Tolima una vez conocido los hechos, realiza el respectivo estudio de antecedentes No 55-2023 de fecha 20 de septiembre de 2023, en el cual concluye:

"...que de la documentación atinente a los contratos No 187, 200, 266 y 288 todos aquellos del 2023, de lo indagado en la plataforma SIA observa y de la petición elevada ante este Ente de Control a través del CDT-RE-2023-00003585, se puede observar y concluir lo siguiente:



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F99-PM-CF-02	FECHA APROBACIÓN: 06-03-2023

26

- *Del contrato No. 187 del 11 de mayo de 2023: Los recursos destinados a su celebración y ejecución tiene su origen en el FONPET, es decir, esos dineros vienen del orden Nacional por lo cual se remitió a la GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL TOLIMA DE LA CGR.*
- *- Del contrato No. 200 del 15 de mayo de 2023: Los recursos destinados al contrato son propios (propósito general -Libre inversión) del ente territorial y se encuentra ejecutado, por lo cual esta convención es susceptible de fiscalización por parte de este Ente de Control, tal como se puede evidenciar en la plataforma virtual SIA Observa (...)*
- *Del contrato No. 266 del 21 de junio de 2023: Los recursos empleados en el contrato son del SGP, por lo cual como ya se dijo, dicho asunto fue remitido a la GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL TOLIMA DE LA CGR para que esta entidad realice lo correspondiente a su competencia, por medio de CDT-RS-2023-00005356 del 28 de agosto de 2023.*
- *Del contrato No. 288 del 26 de junio de 2023: no obstante que los recursos invertidos en el son propios del municipio de Coyaima, dicha convención sigue ejecutándose en la actualidad, por lo cual no es susceptible de iniciársele Actuación Especial de Fiscalización por parte de esta ni ninguna otra entidad...(...) se recomendó que es viable dar inicio a la Actuación Especial de Fiscalización teniendo en cuenta que de lo atrás expuesto, se puede observar una presunta irregularidad en el manejo de los recursos asignados para la ejecución del contrato No. 200 del 15 de mayo de 2023, celebrado entre el Municipio de Coyaima y la "Cooperativa Multiactiva de Comercialización de Colombia Precoopviveres", cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA."*

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Tolima, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga las conclusiones de la Auditoría.

El informe contiene la evaluación de los aspectos auditados que, una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, deberán ser corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación de servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F99-PM-CF-02	FECHA APROBACIÓN: 06-03-2023

26

1. ANTECEDENTES

Origina la presente diligencia, las denuncias D-037-2023-SICOF 3316, radicada en esta Contraloría Departamental del Tolima bajo el No CDT-RE-2023-00003585 de fecha agosto 18 de 2023., en el cual el señor Juan José Pérez Conde en su condición de Líder Social de Coyaima, traslada a esta Contraloría Departamental del Tolima, una solicitud de irregularidad que se presentó en la ejecución de los contratos de suministros No. 187 del 11 de mayo de 2023, No. 200 del 15 de mayo de 2023, No. 266 del 21 de junio de 2023 y No. 288 del 26 de junio de 2023, analizando y concluyendo esta Contraloría Departamental del Tolima, que el contrato que amerita realizarle una Actuación especial de Fiscalización es el No. 200 del 15 de mayo de 2023, como quiera que los anteriores contratos son de competencia de la Contraloría General de la Republica y el otro contrato se encuentra en etapa de ejecución.

2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

A partir de los hechos relacionados en la denuncia; el ente de control solicitó a la Administración Municipal de Coyaima Tolima, el manual de procedimiento y contratación de la vigencia 2023 y la carpeta de contratación del contrato de suministro No 200-2023 de fecha mayo 15 de 2023, donde se evidencie las tres etapas contractuales (precontractual, contractual y pos contractual), información que fue aportada al ente de control, el 15 de noviembre de 2023 mediante el correo electrónico contratación@coyaima-tolima.gov.co , evidenciando las siguientes observaciones así:

Mediante el Decreto 152 de noviembre 4 de 2020, se adoptó el manual de contratación del Municipio de Coyaima Tolima, en el cual su artículo 2.49 señala el concepto del contrato de suministro, como la obligación que se suscribe con un proveedor para el suministro de bienes con el fin de cumplir la misión institucional del Municipio de Coyaima Tolima, además el artículo 12.3.2 del citado decreto indica la modalidad de selección abreviada, modalidad la cual fue utilizada por la Administración municipal para la celebración del contrato de suministro de materiales y elementos de ferretería No 200-2023 de fecha mayo 15 de 2023.

Dentro de la carpeta de contratación No 200-2023 se encuentra el certificado de disponibilidad presupuestal No CD1-2023000626 de fecha marzo 29 de 2023 en la suma de \$32.389.923, con el código presupuestal 2.3.2.02.02.008.04.01 Prevención y atención de desastres y emergencias

Certificado de disponibilidad presupuestal No CD1-2023000627 de fecha marzo 29 de 2023 en la suma de \$32.389.923, con el código presupuestal 2.3.2.02.02.008.04.01 Prevención



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F99-PM-CF-02	FECHA APROBACIÓN: 06-03-2023

26

y atención de desastres y emergencias y Certificado de disponibilidad presupuestal No CD1-2023000628 de fecha marzo 29 de 2023 en la suma de \$32.389.923

En la etapa de planeación tal como lo norma el Decreto No 1082 de 2015 y el Decreto 152 de noviembre 4 de 2020, el ente de Control observa los estudios previos de fecha abril 13 de 2023, describiendo el objeto a contratar como es: *"SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA POR FENOMENOS NATURALES Y ANTROPICOS NO INTENCIONALES DE LAS VEREDAS DOYARE ESMERALDA, DOYARE PORVENIR, DOYARE CENTRO, CHENCHE BALSILLAS Y MESAS DE SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA"*, igualmente el estudio del análisis del sector, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria.

Que mediante Resolución No 230 de mayo 03 de 2023 se ordena la apertura del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa, para llevar a cabo la contratación del suministro de materiales de ferretería.

Que el día 5 de mayo de 2023, la Administración municipal de Coyaima Tolima certifica que la Cooperativa Multiactiva de Comercialización de Colombia "PRECOOPVIVERES" entregó oferta para participar en el proceso de selección a la convocatoria pública de selección abreviada subasta inversa.

Que el día 12 de mayo de 2023, se dio inicio de la audiencia de puja de la subasta inversa selección abreviada, señalando que el único proponente es PRECOOPVIVERES identificada con el Nit 900.230.819.-6.

Que mediante Resolución No 262 de mayo 12 de 2023, se adjudica el proceso de selección abreviada mediante subasta inversa al proponente PRECOOPVIVERES

En la carpeta de contratación en el folio 473 se evidencia la minuta del contrato de suministro No 200-2023 de fecha mayo 5 de 2023, cuyo objeto es: *"... SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA POR FENOMENOS NATURALES Y ANTROPICOS NO INTENCIONALES DE LAS VEREDAS DOYARE ESMERALDA, DOYARE PORVENIR, DOYARE CENTRO, CHENCHE BALSILLAS Y MESAS DE SAN JUNA DEL MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA"*, en un valor contractual de NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$97.145.550), contrato celebrado entre la Administración Municipal de Coyaima - Tolima y la Cooperativa Multiactiva de Comercialización de Colombia "PRECOOPVIVERES", identificada con el Nit 900.230.819-6.

Dentro de la minuta del contrato el contratista debe suministrar los siguientes elementos de ferretería así:



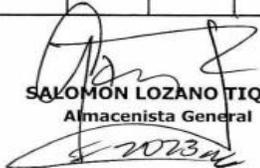
 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F99-PM-CF-02	FECHA APROBACIÓN: 06-03-2023	

26

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
	DOYARE ESMERALDA, DOYARE PORVENIR, DOYARE CENTRO				
1	Teja de zinc calibre 33 corto	UND	669	\$ 33.650.000	\$ 22.511.850.000
2	Perfil Rectangular 76x38 calibre 1,5 mm	UND	100	\$ 98.700	\$ 9.870.000
	CHENCHE BALSILLAS				
1	Teja de zinc calibre 33 corto	UND	669	\$ 33.650.000	\$ 22.511.850.000
2	Perfil Rectangular 76x38 calibre 1,5 mm	UND	100	\$ 98.700	\$ 9.870.000
	MESA DE SAN JUAN				
1	Teja de zinc calibre 33 corto	UND	669	\$ 33.650.000	\$ 22.511.850.000
2	Perfil Rectangular 76x38 calibre 1,5 mm	UND	100	\$ 98.700	\$ 9.870.000
TOTAL					\$ 97.145.550

Que el día 26 de mayo de 2023, mediante comprobante de entrada al almacén No 23-015, el almacenista del municipio, está certificando el ingresaron DOSMIL SIETE (2.007) tejas de Zinc calibre 33 corto y TRESCIENTOS (300) Perfil rectangular 76x38 calibre 1.5 MM, en una suma total de \$97.145.550 así:

		COMPROBANTE DE ENTRADA ALMACEN No.		23 - 015		
FECHA DE ENTRADA		MAYO 26 DE 2023				
CONTRATO		200 DE 2023				
FECHA DE CONTRATO		MAYO 15 DE 2023				
PROVEEDOR		PRECOOPVIVERES / JAMILETH QUIROGA CARRILLO				
FACTURA No		FES 227				
ITEM	NOMBRE Y ESPECIFICACION DE LOS ARTICULOS	CODIGO	UNIDAD	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL
1	TEJA DE ZINC CALIBRE 33 CORTO		UNIDAD	2007	\$ 33.650,00	\$ 67.535.550,00
2	PERFIL RECTANGULAR 76 X 38 CALIBRE 1,5 MM.		UNIDAD	300	\$ 98.700,00	\$ 29.610.000,00
TOTAL						\$ 97.145.550,00


SALOMÓN LOZANO TIQUE
 Almacenista General

Que el día 26 de mayo de 2023, el representante legal de la Cooperativa Multiactiva de Comercialización de Colombia "PRECOOPVIVERES", Jamileth Quiroga Carrillo, presenta informe de ejecución del contrato de suministro No 200-2023, la cual señala que hizo entrega de suministro de elementos de ferretería, anexando registro fotográfico donde se aprecia las tejas de zinc y los perfiles rectangular así:



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F99-PM-CF-02	FECHA APROBACIÓN: 06-03-2023	

26



presente documento hago entrega de las evidencias de la ejecución del contrato de suministro No 200 del 15 de mayo de 2023, cuyo Objeto es "SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA POR FENOMENOS NATURALES Y ANTROPICOS NO INTENCIONALES DE LAS VEREDAS DOYARE ESMERALDA, DOYARE PORVENIR, DOYARE CENTRO, CHENCHE BALSILLAS Y MESAS DE SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA", entre la Alcaldía de Coyaima y la cooperativa que represento PRECOOPVIVERES, de acuerdo a los siguientes ITEM:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
DORAYE ESMERALDA, DORAYE PORVENIR, DORAYE CENTRO			
1	Teja de zinc calibre 33 corto	UND	669
2	Perfil Rectangular 76x38 calibre 1,5 mm	UND	100
CHENCHE BALSILLAS			
1	Teja de zinc calibre 33 corto	UND	669
2	Perfil Rectangular 76x38 calibre 1,5 mm	UND	100
MESAS DE SAN JUAN			
1	Teja de zinc calibre 33 corto	UND	669
2	Perfil Rectangular 76x38 calibre 1,5 mm	UND	100

Para constancia de lo anterior, se firma a los 26 días del mes de mayo de 2023

Quien entrega,


JAMILETH QUIROGA CARRILLO
 C.C.65.831.190 de Chaparral Tolima.
 Representante Legal

Que el día 6 de junio de 2023, los señores Abrahán Tique Lara en su condición de Supervisor del contrato de suministro No 200-2023, William Walter Luna, en su condición de Alcalde y el representante legal de la Cooperativa Multiactiva de Comercialización de Colombia "PRECOOPVIVERES" Jamileth Quiroga Carrillo, se reunieron con el fin de firmar el acta de liquidación del contrato de suministro No 200-2023, señalando que el objeto del contrato fue ejecutado por el contratista y recibido por la Administración Municipal de Coyaima Tolima

Dentro de la carpeta de contratación se evidenciaron el siguiente pago, así:

Contrato de suministro No 200-2023 de fecha Mayo 15 de 2023									
Contratista: Cooperativa Multiactiva de Comercialización de Colombia "PRECOOPVIVERES"									
Nit: 900230819-6									
Representante legal: JAMILETH QUIROGA CARRILLO									
Identificación: 65,831,190 expedida en Chaparral									
Valor \$97,145,550									
Plazo: cinco (5) días									
Registro presupuestal: 2,3,2,02,008,04,01 prevención y atención de desastres									
Factura	Fecha	Valor	Numero	Fecha	Valor	Total	Valor a	Total	Fecha
Venta			Comprobante		Comprobante	Descuento	Girar	Consignado	Consignacion
FES227	26/05/2023	97.145.550	GG1-2023001393	8/06/2023	\$ 97.145.550	\$ 10.081.914	\$ 87.063.636	\$ 87.063.636	8/06/2023
TOTAL					\$ 97.145.550	\$ 10.081.914	\$ 87.063.636	\$ 87.063.636	

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F99-PM-CF-02	FECHA APROBACIÓN: 06-03-2023	

26

3. CONCLUSIONES DE AUDITORIA:

La Comisión de auditoría señala, que la Administración Municipal de Coyaima-Tolima celebró el contrato de suministro No 200-2023 de fecha mayo 5 de 2023, cuyo objeto es: "... *SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA POR FENOMENOS NATURALES Y ANTROPICOS NO INTENCIONALES DE LAS VEREDAS DOYARE ESMERALDA, DOYARE PORVENIR, DOYARE CENTRO, CHENCHE BALSILLAS Y MESAS DE SAN JUNA DEL MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA*", en un valor contractual de NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$97.145.550), contrato celebrado con la Cooperativa Multiactiva de Comercialización de Colombia "PRECOOPVIVERES", identificada con el Nit 900.230.819-6., la cual hizo entrega, según lo pactado en la cláusula quinta obligaciones específicas del contratista el suministro de 2.007 tejas de zinc calibre 33 corto y el suministro de 300 perfiles rectangular 76x38 calibre 1.6 mm.

Elementos de ferretería que ingresaron al almacén del municipio el día 26 de mayo de 2023 y que fueron suministradas a los siguientes beneficios así:

Contrato de suministro No 200-2023 de fecha Mayo 15 de 2023					
Contratista: Cooperativa Multiactiva de Comercializacion de Colombia "PRECOOPVIVERES"					
Nit: 900230819-6					
Representante legal: JAMILETH QUIROGA CARRILLO					
Identificacion: 65,831,190 expedida en Chaparral					
Valor \$97,145,550					
Plazo: cinco (5) dias					
Registro presupuestal: 2,3,2,02,008,04,01 prevencion y atencion de desastres					
Vereda CHENCHE BALSILLAS					
	BENEFICIARIO	CEDULA	TEJAS	CERCHA	FIRMA
1	FANNY LOAIZA CHICO	28.653.098	30	3	SI
2	MARIA ORFILIA SOGAMOSOS SOACHA	28.647.694	30	3	SI
3	YANURY ALAPE CHICO	28.648.150	20	3	SI
4	MILCIADES SOACHA DUCUARA	5.868.298	20	3	SI
5	FLORINDA CAPERA LOAIZA	28.647.578	20	3	SI
6	HENRY LOAIZA	93.444.041	15	3	SI
7	NOBER LOAIZA	1.105.060.093	20	3	SI
8	MARIA LEONOR CUMACO POLOCHE	1.105.059.296	20	3	SI
9	ERICA PAOLA LOAIZA	1.105.058.550	15	3	SI
10	ARGENIS LOAIZA	28.652.763	15	3	SI
11	NIDIA PATRICIA RODRIGUEZ GUTIERREZ				No reclamo
12	ELIANA CATHERINE FLOREZ				No reclamo



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F99-PM-CF-02	FECHA APROBACIÓN: 06-03-2023	

26

13	ABELARDO TACUMA	93.445.793	15	3	SI
14	ANGIE LICETH ALAPE PRADA	1.004.867.754	25	3	SI
15	HERMANDO LOAIZA	2.268.334	25	3	SI
16	DARWIN ALAPE SOGAMOSO	1.005.728.095	20	3	SI
17	ROSENEEN CAPERA LOAIZA	93.444.871	30	3	SI
18	JOSE JHONJAR LOAIZA YARA	1.105.055.901	15	3	SI
19	ROBINSON PRADA TIQUE	1.105.056.368	25	3	SI
20	PATRICIA LOAIZA TOLA	28.649.563	15	3	SI
21	MELIDA CAPERA LOAIZA	28.649.289	15	3	SI
22	LUIS YARA POLOCHE	1.005.726.517	15	3	SI
23	JOSE GRANARIO LUNA YARA	1.105.059.410	15	3	SI
24	EDUARDO CUPITRA	17.708.097	15	3	SI
25	ROBINSON YARA	1.105.060.788	15	3	SI
26	FARID LOAIZA	93.443.385	15	3	SI
27	OSCAR SOGAMOSO	1.005.726.253	15	3	SI
28	ANGELA YATE	28.649.368	15	3	SI
29	JOSE VILLAN TIQUE	1.005.728.286	15	3	SI
30	DIOGENTES YATE	97.426.019	15	3	SI
31	MARIA YARA	28.647.531	15	3	SI
32	LUIS ALBERTO AGUJA	93.445.432	15	3	No sabe firmar-Huella observacion descrita en la cedula-evidenciada en la Hoja 58 PDF carpeta 4-contrato 200-2023
33	ABELARDO SOACHA	5.869.447	15	3	SI
34	ABEL AROCA	5.869.166	15	3	SI
35	LUIS SOACHA	2.267.273	15	3	No firma-Huella
36	MARTHA YATE	28.649.956	15	3	SI
TOTAL			615	102	

Contrato de suministro No 200-2023 de fecha Mayo 15 de 2023					
Contratista: Cooperativa Multiactiva de Comercializacion de Colombia "PRECOOPVIVERES"					
Nit: 900230819-6					
Representante legal: JAMILETH QUIROGA CARRILLO					
Identificacion: 65,831,190 expedida en Chaparral					
Valor \$97,145,550					
Plazo: cinco (5) dias					
Registro presupuestal: 2,3,2,02,008,04,01 prevencion y atencion de desastres					
Vereda DOYARE PORVENIR					
Vereda DOYARE ESMERALDA					
Vereda DOYARE POTRERITO					

	BENEFICIARIO	CEDULA	TEJAS	CERCHA	FIRMA
1	URBANO MORENO POLOCHE	93.445.491	30	3	SI
2	MARIA ESTELA TAPIA	28.648.588	30	3	SI
3	ALEJANDRINO POLOCHE	5.867.377	15	3	No firmar-Huella observacion descrita en la cedula-evidenciada en la Hoja 73 PDF carpeta 4-contrato 200-20232
4	OFELIA POLOCHE TIQUE	1.007.729.443	25	3	SI
5	ANA LUZ SOACHA RIVERA	1.105.058.750	30	3	SI



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F99-PM-CF-02	FECHA APROBACIÓN: 06-03-2023	

26

6	LUZ MARINA POLOCHE TIQUE	28.649.100	30	3	SI
7	EFREIDE POKLOCHE CAPERA	93.444.490	20	3	SI
8	ELIAS MALAMBO MORENO	2.266.517	30	3	SI
9	MARIA LEYLA TIQUE CAPERA	28.647.290	15	3	SI
10	MARIA ADELA CAPERA POLOCHE	1.105.055.722	30	3	SI
11	JOSE DOMINGO POLOCHE	19.183.219	15	3	SI
12	ROMERLÍA POLOCHE DE CAPERA	28.645.592	15	3	SI
13	MARIA AMINTA CAPERA POLOCHE	28.652.477	15	3	SI
14	CRUZ TAPIAS TAPIERO	5.868.472	15	3	No firmar-Huella observacion descrita en la cedula-evidenciada en la Hoja 85 PDF carpeta 4-contrato 200-2023
15	MARIA CLEOFE TAPIAS TAPIERO	25.647.302	15	3	No firmar-Huella observacion descrita en la cedula-evidenciada en la Hoja 87 PDF carpeta 4-contrato 200-2023
16	EDUVIGES TAPIA TAPIERO	5.869.111	15	3	SI
17	MAGDALENA LOAIZA DE TIQUE	28.645.285	30	3	SI
18	JOSE ANARIO TIQUE TIQUE	93.445.229	15	3	SI
19	MARIA DEL CARMEN TIQUE	28.647.797	30	3	No firmar-Huella observacion descrita en la cedula-evidenciada en la Hoja 93 PDF carpeta 4-contrato 200-2023
20	MARIA CIELO MALAMBO	28.698.526	30	3	SI
21	MARIA DE LA CRUZ TIQUE CAPERA	28.646.955	24	3	No firmar-Huella observacion descrita en la cedula-evidenciada en la Hoja 109 PDF carpeta 4-contrato 200-2023
22	MARIA DE LOS ANGELES MORENO	28.698.227	20	3	SI
23	TEODORO CAPERA TIQUE	5.867.310	20	3	SI
24	LUZ ADRIANA YATE POLOCHE	1.105.057.197	15	3	SI
25	LILIANA MARCELA YATE	1.105.057.326	30	3	SI
26	HERMINSIA YATE OTAVO	1.105.056.511	15	3	SI
27	ATENAIS OTAVO DE YATE	28.645.940	30	3	SI
28	FLORALBA POLOCHE	1.005.726.270	15	3	SI
29	JOSE REINALDO MORENO	1.105.656.067	15	3	SI
30	FLOR MARIA SOGAMOSO	28.648.356	15	3	SI
31	LEIDY CAPERA		15	3	SI
32	FREDDY TIQUE TIQUE	1.007.724.142	20	3	SI
33	EUCLIDES TAPIERTO TAPIA	93.445.915	15	3	SI
TOTAL			699	99	



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F99-PM-CF-02	FECHA APROBACIÓN: 06-03-2023	

26

Contrato de suministro No 200-2023 de fecha Mayo 15 de 2023					
Contratista: Cooperativa Multiactiva de Comercialización de Colombia "PRECOOPVIVERES"					
Nit: 900230819-6					
Representante legal: JAMILETH QUIROGA CARRILLO					
Identificación: 65,831,190 expedida en Chaparral					
Valor \$97,145,550					
Plazo: cinco (5) días					
Registro presupuestal: 2,3,2,02,008,04,01 prevención y atención de desastres					
Vereda MESA DE SAN JUAN					
	BENEFICIARIO	CEDULA	TEJAS	CERCHA	FIRMA
1	DANIELA PATRICIA BERMUDEZ DUCUARA	106.393.903	25	3	SI
2	RUFINA CULMA DE POLOCHE	28.848.269			
3	SIXTA TULIA TIQUE DE SANCHEZ	28.650.168	25	4	SI
4	MARIA DIVA SANCHEZ TIQUE	65.787.132	30	3	SI
5	ANA MARIA TIQUE DUCUARA	28.648.929	25	3	SI
6	BETY TIQUE DUCUARA	1.109.841.219	25	3	SI
7	ANYI LORENA BERMUDEZ	1.106.393.904	30	5	SI
8	FANNY AROCA	65.797.664	25	3	SI
9	GENDRY				No reclamo
10	ARNULFO ALAPE ORTIZ	93.117.502	30	3	SI
11	MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	80.371.616	25	4	SI
12	BLANCA INES	65.800.715	25	4	SI
13	DELFINA ALAPE YATE	65.788.727	25	4	No firmar-Huella observacion descrita en la cedula-evidenciada en la Hoja 134 PDF carpeta 4-contrato 200-2023
14	NINI JOHANNA CAPERA	65.791.169	20	3	SI
15	MARIA OLGA POLOCHE CAPERA	33.860.022	25	4	No firmar-Huella observacion descrita en la cedula-evidenciada en la Hoja 138 PDF carpeta 4-contrato 200-2023
16	MARLY BAUTISTA POLOCHE	65.791.231	25	4	SI
17	SHAROL PAOLA CAPERA ALAPE	1.109.841.013	25	4	SI
18	MARIA JESUS ONATRA T	20.618.418	25	3	SI
19	ANGEL EDUARDO CHICO GARCIA	93.152.598	25	4	SI
TOTAL			435	61	



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F99-PM-CF-02	FECHA APROBACIÓN: 06-03-2023

26

Contrato de suministro No 200-2023 de fecha Mayo 15 de 2023
 Contratista: Cooperativa Multiactiva de Comercialización de Colombia "PRECOOPVIVERES"
 Nit: 900230819-6
 Representante legal: JAMILETH QUIROGA CARRILLO
 Identificación: 65,831,190 expedida en Chaparral
 Valor \$97,145,550
 Plazo: cinco (5) días
 Registro presupuestal: 2,3,2,02,008,04,01 prevención y atención de desastres

	BENEFICIARIO	CEDULA	TEJAS	CERCHA	FIRMA	Vereda
1	MARIA BENEDICTA ALAPE TIQUE	28.647.883	30	3	SI	Chenche
2	NORMA LILIANA CULMA LOAIZA	1.005.726.826	25	2	SI	Totarco
3	INDALECIO POLOCHE LOAIZA	93.444.928	18	2	SI	Zanja Honda
4	LUZ FANNY POLCHE ALAPE	28.853.730	30	3	SI	San Miguel
5	MAXIMILIANO ZAPATA MATOMA	5.867.132	15	3	SI	Chenche
6	MARIA POLONIA ORTIZ AROCA	65.788.855	30	3	SI	Lomas Hilarco
7	HUGO PALACIOS BUCURU	93.202.705	30	3	SI	Castilla
8	ARNULFO YATE DUCUARA	93.205.973	20	3	SI	Buenos Aires
9	JOSE ALCIBAR CAPERA YARA	93.443.258	30	4	SI	El palmar
10	GUILLERMO CULMA	93.444.458	20	12	SI	Lomas Hilarco
Total			248	38		

	TEJAS	CERCHA
Total Vereda Chenche	615	102
Total Vereda Doyare	699	99
Total Vereda San Juan	435	61
Total Actas	248	38
TOTAL	1997	300

Que el ente de control una vez revisadas las planillas de entrega de los elementos de ferretería y las actas de entrega a las veredas Chenche de Balsillas, Doyare Porvenir, Doyare Esmeralda, Doyare Potrerito y Mesa de San Juan, evidencia que no hay firma del respectivo recibido de las tejas de zinc y perfiles rectangulares, generando este hecho un posible daño patrimonial de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$11.810.940)**, hecho irregular que fue aclarado por el almacenista general de la administración municipal de Coyaima Salomón Lozano Tique, quien mediante oficio radicado a esta Contraloría el día 22 de noviembre de 2023 correo electrónico salolozano68@gmail.com indica lo siguiente así:

" La Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo me envía los listados de beneficiarios de las ayudas y cantidades a entregar en cada vereda, se utilizaron planillas en las tres (3) entregas que se hicieron en las veredas de Chenche Balsillas, Doyare Esmeralda – D. Potrerito y D. Porvenir y en la Vereda Mesas De San Juan, la metodología utilizada para estas entregas era con la ayuda de los líderes veredales y gobernadores indígenas, citar a los beneficiarios en un sitio equidistante para todos y en compañía del Sr. Alcalde Municipal y empleados de Planeación Municipal, dar a



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F99-PM-CF-02	FECHA APROBACIÓN: 06-03-2023	

26

*conocer el contrato de suministro y la calidad y cantidad de los materiales que se entregarían a cada uno de los damnificados, para lo cual se llevaban las planillas hechas en las cuales se colocaba en una columna el número de tejas (zinc calibre 33 corto) y numero de cerchas (perfiles rectangulares 76 x 38 calibre 1,5 mm.) **que se le entregaría al damnificado el cual una vez lo recibía y estaba de acuerdo en la cantidad y calidad de los bienes recibidos procede a firmar si sabe hacerlo, sino sabe firmar se le toma la huella dactilar y a los que no recibían por no encontrarse se les dejaba razón para que lo reclamaran en la oficina. Los espacios que no aparecen con firma o huella son por que no se entregó el material.** (negrilla y subrayado nuestro)*

	BENEFICIARIO	CEDULA	Vereda		
11	NIDIA PATRICIA RODRIGUEZ GUTIERREZ		Chenche	NO RECLAMO	
12	ELIANA CATHERINE FLOREZ		Chenche	NO RECLAMO	
3	ALEJANDRINO POLOCHE POLOCHE	5.867.377	Doyare	NO SABE FIRMAR	HUELLA
14	CRUZ TAPIAS TAPIERO	5.868.472	Doyare	NO SABE FIRMAR	HUELLA
15	MARIA CLEOFE TAPIAS TAPIERO	25.647.302	Doyare	NO SABE FIRMAR	HUELLA
19	MARIA DEL CARMEN TIQUE	28.647.797	Doyare	NO SABE FIRMAR	HUELLA
21	MARIA DE LA CRUZ TIQUE CAPERA	28.646.955	Doyare	NO SABE FIRMAR	HUELLA
2	RUFINA CULMA DE POLOCHE	28.848.269	San Juan	NO RECLAMO	
9	GENDRY		San Juan	NO RECLAMO	
13	DELFINA ALAPE YATE	65.788.727	San Juan	NO SABE FIRMAR	HUELLA
15	MARIA OLGA POLOCHE CAPERA	33.860.022	San Juan	NO SABE FIRMAR	



CR 3 CON CLL 3 ESQUINA PALACIO MUNICIPAL COYAIMA
057(8)227-84-75 Fax:057(8)227-84-75
alcaldia@coyaima-tolima.gov.co

Visto la documentación allegada por la administración municipal de Coyaima Tolima, el ente de control concluye que las planillas que no fueron firmadas obedece a que los beneficiarios no saben firmar y en su efecto registran la huella dactilar como medio probatorio de haber recibido los materiales, además la cedula de ciudadanía que los identifica se vislumbra la observación de NO FIRMA, tal como se puede apreciar en uno de los registros fotográficos aportados por la Alcaldía de Coyaima así:



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F99-PM-CF-02	FECHA APROBACIÓN: 06-03-2023	

26

Contrato de suministro No 200-2023 de fecha Mayo 15 de 2023 Contratista: Cooperativa Multiactiva de Comercialización de Colombia "PRECOOPVIVERES" Nit: 900230819-6 Representante legal: JAMILETH QUIROGA CARRILLO Identificación: 65,831,190 expedida en Chaparral Valor \$97,145,550 Plazo: cinco (5) días Registro presupuestal: 2,3,2,02,008,04,01 prevención y atención de desastres										
BENEFICIARIO	CEDULA	TEJAS	Valor Unitario Tejas	Valor Total Tejas	CERCHA	Valor Unitario Cercha	Valor Total Cercha	FIRMA	Vereda	
11 NIDIA PATRICIA RODRIGUEZ GUTIERREZ			\$ 0	\$ 0			\$ 0	No reclamo	Chenche	
12 ELIANA CATHERINE FLOREZ			\$ 0	\$ 0			\$ 0	No reclamo	Chenche	
3 ALEJANDRINO POLOCHE POLOCHE	5.867.377	15	\$ 33.560	\$ 503.400	3	\$ 98.700	\$ 296.100	No firmar-Huella observacion descrita en la cedula-evidenciada en la Hoja 73 PDF carpeta 4-contrato 200-20232	Doyare	
14 CRUZ TAPIAS TAPIERO	5.868.472	15	\$ 33.560	\$ 503.400	3	\$ 98.700	\$ 296.100	No firmar-Huella observacion descrita en la cedula-evidenciada en la Hoja 85 PDF carpeta 4-contrato 200-20232	Doyare	
15 MARIA CLEOFE TAPIAS TAPIERO	25.647.302	15	\$ 33.560	\$ 503.400	3	\$ 98.700	\$ 296.100	No firmar-Huella observacion descrita en la cedula-evidenciada en la Hoja 87 PDF carpeta 4-contrato 200-20232	Doyare	
19 MARIA DEL CARMEN TIQUE	28.647.797	30	\$ 33.560	\$ 1.006.800	3	\$ 98.700	\$ 296.100	No firmar-Huella observacion descrita en la cedula-evidenciada en la Hoja 93 PDF carpeta 4-contrato 200-20232	Doyare	
21 MARIA DE LA CRUZ TIQUE CAPERA	28.646.955	24	\$ 33.560	\$ 805.440	3	\$ 98.700	\$ 296.100	No firmar-Huella observacion descrita en la cedula-evidenciada en la Hoja 109 PDF carpeta 4-contrato 200-2023	Doyare	
2 RUFINA CULMA DE POLOCHE	28.848.269							No reclamo	San Juan	
9 GENDRY								No reclamo	San Juan	
13 DELFINA ALAPE YATE	65.788.727	25	\$ 33.560	\$ 839.000	4	\$ 98.700	\$ 394.800	No firmar-Huella observacion descrita en la cedula-evidenciada en la Hoja 134 PDF carpeta 4-contrato 200-20232	San Juan	
15 MARIA OLGA POLOCHE CAPERA	33.860.022	25	\$ 33.560	\$ 839.000	4	\$ 98.700	\$ 394.800	No firmar-Huella observacion descrita en la cedula-evidenciada en la Hoja 134 PDF carpeta 4-contrato 200-20232	San Juan	
TOTAL		149	\$ 33.560	\$ 5.000.440	23	\$ 98.700	\$ 2.270.100			

Finalmente, el ente de control indica dentro de esta Actuación Especial de Fiscalización que los documentos de entrega de materiales de ferretería a los beneficiarios (planillas de control) que sufrieron fenómenos naturales y acciones de riesgos antrópicos no concuerda con la sumatoria de los materiales de ferretería adquiridos, es decir, ingresaron al almacén del municipio de Coyaima Tolima según el contrato de suministro No 200-2027, la cantidad de 2.007 tejas de zinc calibre 33 corto y según lo recibido presuntamente por los beneficiarios fueron 1.997 tejas de zinc, generando una diferencia por soportar de diez (10) tejas de zinc, lo que conllevaría a un presunto daño patrimonial de **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$336.500)**, tal como se evidencia en el cuadro analítico así:



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F99-PM-CF-02	FECHA APROBACIÓN: 06-03-2023	

26

Contrato de suministro No 200-2023 de fecha Mayo 15 de 2023
 Contratista: Cooperativa Multiactiva de Comercialización de Colombia "PRECOOPVIVERES"
 Nit: 900230819-6
 Representante legal: JAMILETH QUIROGA CARRILLO
 Identificación: 65,831,190 expedida en Chaparral
 Valor \$97,145,550
 Plazo: cinco (5) días
 Registro presupuestal: 2,3,2,02,008,04,01 prevención y atención de desastres

Actuación Especial Fiscalización	SUMATORIA CONTRALORIA		Contrato-200-2023		DIFERENCIA		V/r unitario	V/r total	V/r unitario	V/r total
	TEJAS	CERCHA	TEJAS	CERCHA	TEJAS	CERCHA	TEJAS	CERCHA	TEJAS	CERCHA
Total Vereda Chenche	615	102	615	102	0	0	\$ 33.650	\$ 0	\$ 98.700	\$ 0
Total Vereda Doyare	699	99	684	96	15	3	\$ 33.650	\$ 504.750	\$ 98.700	\$ 296.100
Total Vereda San Juan	435	61	460	64	-25	-3	\$ 33.650	\$ 841.250	\$ 98.700	\$ 296.100
Total Actas	248	38	248	38	0	0	\$ 33.650	\$ 0	\$ 98.700	\$ 0
TOTAL	1997	300	2007	300	-10	0		\$ 336.500		\$ 0

Nota: faltan diez tejas por sopo 10*33650 \$ 336.500

4. HALLAZGOS

4.1 HALLAZGO ADMINISTRATIVO, CON PRESUNTA INCIDENCIA FISCAL Y DISCIPLINARIA No. 01: Planillas no firmadas por los beneficiarios de elementos de ferretería.

Criterio:

- Ley 42 de 1993 artículo 10, 11 y 14
- Ley 610 de 2000, artículo 3, 4, 6
- Ley 1952 de 2019 artículo 26, 27

CONTRATO No 200-2023 de fecha mayo 5 de 2023

Condición:

La Administración Municipal de Coyaima, celebro el contrato de prestación de servicios No 200-2023 de fecha mayo 5 de 2023, con la Cooperativa Multiactiva de Comercialización de Colombia "PRECOOPVIVERES" identificada con el Nit 900.230.819.-6., representada legalmente por el señor Jamileth Quiroga Carrillo, identificado con la cedula de ciudadanía No 65.831.190 expedida en Chaparral Tolima, quien se comprometió a suministrar materiales de ferretería tal como 2.007 Teja de zinc calibre 33 corto y 300 Perfil Rectangular 76x38 calibre 1,5 mm, materiales que ingresaron al almacén del municipio de Coyaima el día 26 de mayo de 2003; elementos que fueron entregados por la Administración municipal a los habitantes beneficiarios de las veredas: Vereda Chenche Balsillas, Vereda Doyare Esmeralda, Vereda Doyare Potrerito, Vereda Doyare Porvenir,



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F99-PM-CF-02	FECHA APROBACIÓN: 06-03-2023	

26

Vereda Mesas del San Juan, Vereda Chenche Buenos Aires, Vereda Totarco Piedras, Vereda Zanja Honda, Vereda San Miguel, Vereda Chenche Buenos, Vereda Lomas de Hilarco, Vereda Castilla, Vereda Buenos Aires, Vereda Bocas de Hilarco y Vereda el Palmar.

Que vista la información anterior la contraloría Departamental del Tolima emitió informe preliminar No. DCD-403-2023-100 en atención a la denuncia No. 037 de 2023; que la Alcaldía en derecho a la contradicción al presente informe presentó los argumentos para desvirtuar la observación presentada por el grupo auditor así

"...Por medio del presente les quiero reiterar que revise nuevamente las actas de entrega de los materiales en mención y medio exactamente la cantidad entregada con la cantidad contratada en este suministro para lo cual les anexo las actas de recibido de la veredas Doyare y Vereda Mesas de San Juan, donde observo esta la diferencia que ustedes nos reportan:

TOTAL REVISADO NUEVAMENTE CON ACTAS Y SOPORTES POR LA ALCALDIA DE COYAIMA:

TOTAL REVISADO EN DOCUMENTOS	TEJA	PERFILES	CONFIRMADO
TOTAL VEREDA CHENCHE BALSILLAS	615	102	SI
TOTAL VEREDA DOYARES	684	96	SI
TOTAL VEREDA MESAS DE SAN JUAN	460	64	SI
TOTAL ACTAS	248	38	SI
TOTAL	2007	300	
TOTAL CONTRATADO	2007	300	

INFORME DADO POR LA CONTRALORIA:

TOTAL INFORME CONTRALORIA	TEJA	PERFILES	CONFIRMADO
TOTAL VEREDA CHENCHE BALSILLAS	615	102	SI
TOTAL VEREDA DOYARES	699	99	NO CONCUERDA
TOTAL VEREDA MESAS DE SAN JUAN	435	61	NO CONCUERDA
TOTAL ACTAS	248	38	SI
TOTAL	1997	300	
TOTAL CONTRATADO	2007	300	



CR 3 CON CLL 3 ESQUINA PALACIO MUNICIPAL COYAIMA
057(8)227-84-75 Fax:057(8)227-84-75
alcaldia@coyaima-tolima.gov.co



ESTAS SON LAS ENTREGAS POR BENEFICIARIO REPORTADAS:

VEREDA CHENCHE BALSILLAS					
	NOMBRE	CEDULA	TEJA	PERFILES	CONFIRMADO
1	Fanny Loaiza Chico	28.653.098	30	3	SI
2	Maria Orfilia Sogamoso Soacha	28.647.694	30	3	SI
3	Yanury Alape Chico	28.648.190	20	3	SI
4	Milicades Soacha Ducuara	5.858.298	20	3	SI
5	Florinda Capera Loaiza	28.647.578	20	3	SI
6	Gendry Loaiza Aguja	93.444.041	15	3	SI
7	Nober Loaiza Alape	1.105.060.093	20	3	SI
8	Maria Leonor Cumaco Poloche	1.105.059.296	20	3	SI
9	Enika Paola Loaiza	1.105.059.850	15	3	SI
10	Argenis Loaiza Alape	28.652.763	15	3	SI
11	Abelardo Tacuma	93.445.793	15	3	SI
12	Angie Liseth Alape Prada	1.007.867.754	25	3	SI
13	Hernando Loaiza Bríñez	2.268.334	25	3	SI
14	Edison Darwin Alape Sogamoso	1.005.728.095	20	3	SI
15	Rosenon Capera Loaiza	93.444.871	30	3	SI
16	Jose Jhonfar Loaiza Yara	1.105.055.901	15	3	SI
17	Robinson Prada Tique	1.105.058.368	25	3	SI
18	Patricia Loaiza Tola	28.649.563	15	3	SI
19	Melida Capera Loaiza	28.649.289	15	3	SI
20	Luis Alberto Yara Poloche	1.005.728.517	15	3	SI
21	Jose Granario Luna Yara	1.105.059.410	15	3	SI
22	Eduardo Cupitra	17.708.097	15	3	SI
23	Ruvedinso Yara Poloche	1.105.060.788	15	3	SI
24	Jose Farid Loaiza Ducuara	93.443.395	15	3	SI
25	Oscar Sogamoso Yate	1.005.728.253	15	3	SI
26	Luz Angela Yate Alape	28.649.368	15	3	SI
27	Jose Villan Tique Chico	1.005.728.288	15	3	SI
28	Diogenes Yate Bríñez	97.426.019	15	3	SI
29	Maria Yara	28.647.531	15	3	SI
30	Luis Alberto Bríñez Aguja	93.445.432	15	3	SI
31	Abelardo Soacha Sogamoso	5.869.447	15	3	SI
32	Abel Arcoá Tique	5.869.166	15	3	SI
33	Luis Soacha Bucuru	2.267.273	15	3	SI



CR 3 CON CLL 3 ESQUINA PALACIO MUNICIPAL COYAIMA
057(8)227-84-75 Fax:057(8)227-84-75
alcaldia@coyaima-tolima.gov.co



34	Marta Yate Alape	28.649.956	15	3	SI
TOTAL CHENCHE BALSILLAS			615	102	

VEREDA DOYARES					
	NOMBRE	CEDULA	TEJA	PERFILES	CONFIRMADO
1	Urbano Moreno Poloche	93.445.491	30	3	SI
2	Maria Estela Tapia	28.648.588	30	3	SI
3	Alejandro Poloche Poloche	5.867.377	15	3	SI
4	Ofelia Poloche Tique	1.007.724.443	25	3	SI
5	Ana Luz Soacha Rivas	1.105.058.750	30	3	SI
6	Luz Marina Poloche Tique	28.649.100	30	3	SI
7	Efreide Poloche Capera	93.444.440	20	3	SI
8	Elias Malambo Moreno	2.268.517	30	3	SI
9	Maria Leyla Tique Capera	28.647.280	15	3	SI
10	Maria Adela Capera Poloche	1.105.055.722	30	3	SI
11	Jose Domingo Poloche	19.183.210	15	3	SI
12	Romelia Poloche de Capera	28.645.582	15	3	SI
13	Maria Aminta Capera Poloche	28.652.477	15	3	SI
14	Cruz Tapias Capera	5.868.472	15	3	SI
15	Maria Cleofe Tapia Tapiero	28.647.302	15	3	SI
16	Eduviges Tapia Tapiero	5.869.111	15	3	SI
17	Magdalena Loaiza de Tique	28.645.285	30	3	SI
18	Jose Anario Tique Tique	93.445.224	15	3	SI
19	Maria del Carmen Tique	28.647.747	30	3	SI
20	Maria Cielo Malambo	28.648.526	30	3	SI
21	Maria de la Cruz Tique Capera	28.646.955	24	3	SI
22	Maria de los Angeles Moreno	28.648.227	20	3	SI
23	Teodoro Capera Tique	5.867.310	20	3	SI
24	Luz Adriana Yate Poloche	1.105.057.197	15	3	SI
25	Liliana Marcela Yate	1.105.057.326	30	3	SI
26	Herminda Yate Otavo	1.105.056.541	15	3	SI
27	Atensia Otavo de Yate	28.645.940	30	3	SI
28	Floribela Poloche	1.005.728.270	15	3	SI
29	Jose Reinaldo Moreno Tique	1.105.056.067	15	3	SI
30	Flor Maria Sogamoso	28.648.356	15	3	SI
31	Freddy Tique Tique	1.007.724.142	20	3	SI



CR 3 CON CLL 3 ESQUINA PALACIO MUNICIPAL COYAIMA
057(8)227-84-75 Fax:057(8)227-84-75
alcaldia@coyaima-tolima.gov.co



32	Euclides Tapiero Tapia	93.445.915	15	3	SI
TOTAL DOYARES			684	96	
VEREDA MESAS SAN JUAN					
	NOMBRE	CEDULA	TEJA	PERFILES	CONFIRMADO
1	Daniela Patricia Bermudez Ducuara	1.106.393.903	25	3	SI
2	Rufina Culma de Poloche	28.848.269	25	3	SI
3	Sixta Tulia Tique de Sanchez	28.650.166	25	4	SI
4	María Diva Sánchez Tique	65.787.132	30	3	SI
5	Ana María Tique Ducuara	28.848.929	25	3	SI
6	Bety Tique Ducuara	1.109.841.219	25	3	SI
7	Anyl Lorena Bermudez	1.106.393.904	30	5	SI
8	Fanory Ducuara Aroca	65.791.664	25	3	SI
9	Arnulfo Alape	93.117.502	30	3	SI
10	Modesto Rodriguez Rodriguez	80.371.616	25	4	SI
11	Bianca Ines Ducuara Alape	65.600.715	25	4	SI
12	Delfina Alape Yate	65.788.727	25	4	SI
13	Nini Johanna Capera	65.791.169	20	3	SI
14	María Olga Poloche Capera	33.860.022	25	4	SI
15	Marly Bautista Poloche	65.791.231	25	4	SI
16	Sharol Paola Capera Alape	1.109.841.013	25	4	SI
17	María Jesús Onatra T.	20.618.418	25	3	SI
18	Angel Eduardo Chico García	93.152.596	25	4	SI
TOTAL MESAS DE SAN JUAN			460	64	

Anexo formato entrega Veredas Doyares y Mesas De San Juan y Excel.

Cordialmente,



SALOMÓN LOZANO TIQUE
Inscritista General



CR 3 CON CLL 3 ESQUINA PALACIO MUNICIPAL COYAIMA
057(8)227-84-75 Fax:057(8)227-84-75
alcaldia@coyaima-tolima.gov.co

MATERIALES DE
FERRETERIA PARA APOYAR
LA ATENCION DE LAS
COMUNIDADE AFCTADAS O
DAMNIFICADAS POR
FENOMENOS NATURALES
Y/O ANTROPICOS NO
INTENCIONALES EN EL
MUNICIPIO DE COYAIMA -
TOLIMA

VEREDAS DOYARE ESMERALDA,
DOYARE POTRERITO Y DOYARE
PORVENIR

#	BENEFICIARIO	TEJAS	CERCHAS	CEDULA	CELULAR	FRIMA	LA
1	Urbano Moreno Poloche	30	3	93445491	322872089	urbano moreno	
2	María Estela Tapia	30	3	28648588	3214341121	Maria Estela Tapia	
3	Alejandro Poloche Poloche	15	3	5867.877		NO FIRMA.	
4	Ofelia Poloche Tique	25	3	1.003.724.443	3133093342	Ofelia Poloche	
5	Ana Luz Soacha Rivas	30	3	1.105.058.350	318282927	Ana Luz Soacha Rivas	
6	Luz Marina Poloche Tique	30	3	28.649.100	3102813321	Luz Marina Poloche	
7	Efréide Poloche Capera	20	3	93444440	3174454308	Efréide Poloche Capera	
8	Eliás Malambo Moreno	30	3	2.766.577		Eliás Malambo	
9	María Leyla Tique Capera	15	3	28.649.290	3127086870	maria leyla tique	
10	María Adela Capera Poloche	30	3	1.105.055.322	3144896887	maria ADELA capera	
11	Jose Domingo Poloche	15	3	19.183.219	310403282	Jose Domingo Poloche	
12	Romelia Poloche de Capera	15	3	28645.592		Romelia Poloche	

13	Maria Aminta Capera Poloche	15	3	28.652.477	317665044	MARIA AMINTA POLOCHE	
14	Cruz Tapias Capera	15	3	5.868.472		NO FIRMA	
15	Maria Cleofe Tapia Tapiero	15	3	28.647.302		NO FIRMA	
16	Eduviges Tapia Tapiero	15	3	5.869.111	3177539526	Eduviges Tapia	
17	Magdalena Loaiza de Tique	30	3	28.645.285		Magdalena Loaiza	
18	Jose Anario Tique Tique	15	3	93445284	3132631982	JOSÉ ANARIO TIQUE	
19	Maria del Carmen Tique	30	3	28.647.747	3115293016	NO FIRMA	
20	Maria Cielo Malambo	30	3	28.648.536	3134110289	MARIA CIELO MALAMBO	
21	Maria de la Cruz Tique Capera	24	3	28.646.955	3144621727	NO FIRMA	
22	Maria de los Angeles Moreno	20	3	28.648.227	3106280029	MARIA DE LOS ANGELES MORENO	
23	Teodoro Capera Tique	20	3	5.867.210	3184286294	NO FIRMA	
24	Luz Adriana Yate Poloche	15	3	1.105.057.193	3223577185	Luz Adriana Yate Poloche	
25	Liliana Marcela Yate	30	3	1.105.057.326	3102821678	Liliana Marcela Yate	
26	Herminsa Yate Otavo	15	3	1.105.668.541	3187153980	Herminsa Yate	
27	Atenais Otavo de Yate	30	3	28.645.948	324781101	Atenais Otavo de Yate	
28	Fioralba Poloche	15	3	1.005.726.270	3232072611	Fioralba Poloche	
29	Jose Reinaldo Moreno	15	3	1.105.656.067	3108653337	JOSE REINALDO MORENO	
30	Flor María Sogamoso	15	3	28.648.356	3116016243	FLOR MARÍA SOGAMOSO	

31	Leidy Capera	15	3				
32	Freddy Tique Tique	20	3	1007724042	3046823831	Freddy Tique Tique	
33	Euclides Tapiero Tapia	15	3	93445915	3196451563	EUCLIDES TAPIERO	

ENVIADO: "TOTAL 684 - 96 EN PROCESO"

SALOMÓN LOZANO TIQUE
Alfonsista General

AUTORIZO:
WILLIAM WALTER CÚNARA YARA
Alcalde Municipal

Handwritten signature/initials

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF	
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F99-PM-CF-02
		FECHA APROBACIÓN: 06-03-2023

26

MATERIALES DE FERRETERIA PARA APOYAR LA ATENCION DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS O DAMNIFICADAS POR FENOMENOS NATURALES Y/O ANTROPICOS NO INTENCIONALES EN EL MUNICIPIO DE COYAIMA - TOLIMA

VEREDA MESAS DE SAN JUAN CONTRATO N. 200 DE 2023

ITEM	NOMBRE	TEJAS	CERCHA	CEDULA	CELULAR	FIRMA	HUELLA
1	Daniela Patricia Bermudez Ducuara	25	3	4.106.393.903	3243457547	Daniela Patricia B.	
2	Rufina Culma de Poloche	25	3	20.848.769	3483047245		
3	Sixta Tulia Tique de Sanchez	25	4	20.650.768	344982464	Sixta Tulia Tique	
4	María Diva Sánchez Tique	30	3	65.787.782	344582464	María Diva Sánchez	
5	Ana María Tique Ducuara	25	3	20.648.929	3448280274	anamaria Tique	
6	Bety Tique Ducuara	25	3	4.109847.79	3049522764	BETI TIQUE	
7	Anyi Lorena Bermudez	30	5	4.106.393.904	3003589274	ANYI LORENA Bermudez	
8	Fanny Aroca	25	3	65.797.664	3472486970	fanny Aroca	
9	Gendry	30	3				
10	Arnoldo Alape Ortiz	30	3	93.717.502	3737794274	Arnoldo Alape Ortiz	
11	Modesto Rodriguez Rodriguez	25	4	80.377.646	346600764	Modesto Rodriguez	
12	Bianca Ines	25	4	65.800.745	3046264786	Bianca Ines	
13	Delfina Alape Yate	25	4	65.788.727	3046264786		
14	nini johanna capera	20	3	65.797.769	3463653779	nini Johanna	

15	Maria Olga Poloche Capera	25	4	33.860.012	377344678		
16	Marly Bautista poloche	25	4	65.797.237	3274723791	Marly Bautista	
17	sharol paola capera Alape	25	4	4.109847.013		sharol paola capera Alape	
18	Maria Jesus Onatra T.	25	3	20.670.478	34825568	Maria Jesus Onatra	
19	Angel Eduardo Chico Garcia	25	4	93.752.598	3486252600	Angel Eduardo Chico	
		490	67				

ENTREGO:


SALOMÓN LOZANO TIQUE
Almacenista General

AUTORIZO:


WILLIAM WALTER LUNA YARA
Alcalde Municipal

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F99-PM-CF-02	FECHA APROBACIÓN: 06-03-2023

26

Por lo anterior y revisados los argumentos de defensa presentados por la administración municipal de Coyaima, las planillas de control de recibido de los elementos por parte de los beneficiarios, la persona que se registra en la planilla de la vereda Doyare Esmeralda, Doyare Potrerito y Doyare Porvenir ubicada en el numeral 31, correspondiente a la señora LEIDY CAPERA, aparece registrada 15 tejas y 3 cerchas, cantidades que tuvo en cuenta la contraloría en su sumatoria como elementos recibidos por la beneficiaria, en virtud de ver las cantidades registradas en la planilla de control de entrega; no obstante, lo realmente sucedido, es que la referida señora no las recibió, en vista de que la planilla no aparece firmada, razón por la cual el registro realizado por la alcaldía de Coyaima y entregado al ente de control en su derecho a la defensa no la reporta; motivo por el cual este ente de control debe de descontar este valor registrado en el Informe Preliminar no. 01, dejando un total de tejas entregadas en las Veredas Doyare de 684 tejas y 84 perfiles, suma esta que corresponde a lo certificado por la Administración Municipal de Coyaima Tolima.

Sin embargo, en la planilla de control de la Vereda Mesas de San Juan la administración municipal de Coyaima reporta la entrega de 460 tejas de zinc y 64 perfiles rectangulares a los habitantes de la vereda Mesas de San Juan, el grupo auditor difiere de dicho informe de entrega de elementos de ferretería, puesto que al verificar a los beneficiarios, tal es el caso de la señora RUFINA CULMA DE POLOCHE identificada con la cedula de ciudadanía No 28.848.269 y ubicada en el numeral dos (2) del registro de entrega de elementos, dicha señora no firma la planilla de recibo de los elementos de ferretería y tal como lo certifica la Administración Municipal de Coyaima en su oficio de fecha noviembre 22 de 2023 el señor almacenista SALOMON LOZANO TIQUE, la señora Rufina Culma de Poloche no reclamo los artículos de ferretería, razón por lo cual, la administración de Coyaima no la debe de incluir en el reporte de control de entrega de elementos, tal como lo hizo en su derecho de defensa, ver a continuación la respuesta de la administración



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center">DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p align="center">INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN</p>	<p align="center">CÓDIGO: F99-PM-CF-02</p>	<p align="center">FECHA APROBACIÓN: 06-03-2023</p>

26



Coyaima, 22 de noviembre de 2023.

Doctora:
CLARA INES SANABRIA BAEZ.
Directora Técnica Control Fiscal y Medio Ambiente.
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
E. S. D.



REF. RESPUESTA CDT-RS-2023-00007089.

La Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo me envía los listados de beneficiarios de las ayudas y cantidades a entregar en cada vereda, se utilizaron planillas en las tres (3) entregas que se hicieron en las veredas de Chenche Balsillas, Doyare Esmeralda – D. Potrerito y D. Porvenir y en la Vereda Mesas De San Juan, la metodología utilizada para estas entregas era con la ayuda de los líderes veredales y gobernadores indígenas, citar a los beneficiarios en un sitio equidistante para todos y en compañía del Sr. Alcalde Municipal y empleados de Planeación Municipal, dar a conocer el contrato de suministro y la calidad y cantidad de los materiales que se entregarían a cada uno de los damnificados, para lo cual se llevaban las planillas hechas en las cuales se colocaba en una columna el número de tejas (zinc calibre 33 corto) y numero de cerchas (perfiles rectangulares 76 x 38 calibre 1,5 mm.) que se le entregaría al damnificado el cual una vez lo recibía y estaba de acuerdo en la cantidad y calidad de los bienes recibidos procede a firmar si sabe hacerlo, sino sabe firmar se le toma la huella dactilar y a los que no recibían por no encontrarse se les dejaba razón para que lo reclamaran en la oficina. Los espacios que no aparecen con firma o huella son por que no se entregó el material.

	BENEFICIARIO	CEDULA	Vereda		
11	NIDIA PATRICIA RODRIGUEZ GUTIERREZ		Chenche	NO RECLAMO	
12	ELIANA CATHERINE FLOREZ		Chenche	NO RECLAMO	
3	ALEJANDRINO POLOCHE POLOCHE	5.867.377	Doyare	NO SABE FIRMAR	HUELLA
14	CRUZ TAPIAS TAPIERO	5.868.472	Doyare	NO SABE FIRMAR	HUELLA
15	MARIA CLEOFE TAPIAS TAPIERO	25.647.302	Doyare	NO SABE FIRMAR	HUELLA
19	MARIA DEL CARMEN TIQUE	28.647.797	Doyare	NO SABE FIRMAR	HUELLA
21	MARIA DE LA CRUZ TIQUE CAPERA	28.646.955	Doyare	NO SABE FIRMAR	HUELLA
2	RUFINA CULMA DE POLOCHE	28.848.269	San Juan	NO RECLAMO	
9	GENDRY		San Juan	NO RECLAMO	
13	DELFINA ALAPE YATE	65.788.727	San Juan	NO SABE FIRMAR	HUELLA
15	MARIA OLGA POLOCHE CAPERA	33.860.022	San Juan	NO SABE FIRMAR	



CR 3 CON CLL 3 ESQUINA PALACIO MUNICIPAL COYAIMA
057(8)227-84-75 Fax:057(8)227-84-75
alcaldia@coyaima-tolima.gov.co

En este orden de ideas, el presunto daño patrimonial a las arcas del municipio de Coyaima asciende a la suma de **UN MILLON CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$1.137.350)**, suma que corresponde a las diferencias encontradas por el ente de control de los elementos de ferretería adquiridos por la Administración Municipal de Coyaima Tolima, frente a lo realmente entregado a los beneficiarios de la vereda Mesas de San Juan así:

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F99-PM-CF-02	FECHA APROBACIÓN: 06-03-2023	

26

Contrato de suministro No 200-2023 de fecha Mayo 15 de 2023
 Contratista: Cooperativa Multiactiva de Comercialización de Colombia "PRECOOPVIVERES"
 Nit: 900230819-6
 Representante legal: JAMILETH QUIROGA CARRILLO
 Identificación: 65,831,190 expedida en Chaparral
 Valor \$97,145,550
 Plazo: cinco (5) días
 Registro presupuestal: 2,3,2,02,008,04,01 prevención y atención de desastres

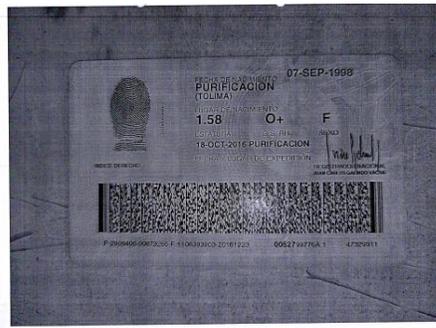
Actuación Especial Fiscalización Veredas Beneficiadas	SUMATORIA CONTRALORIA		Contrato-200-2023		DIFERENCIA		V/r unitario	V/r total	V/r unitario	V/r total
	TEJAS	CERCHA	TEJAS	CERCHA	TEJAS	CERCHA	TEJAS	CERCHA	TEJAS	CERCHA
Total Vereda Chenche	615	102	615	102	0	0	\$ 33.650	\$ 0	\$ 98.700	\$ 0
Total Vereda Doyare	684	96	684	96	0	0	\$ 33.650	\$ 0	\$ 98.700	\$ 0
Total Vereda San Juan	435	61	460	64	25	3	\$ 33.650	\$ 841.250	\$ 98.700	\$ 296.100
Total Actas	248	38	248	38	0	0	\$ 33.650	\$ 0	\$ 98.700	\$ 0
TOTAL	1982	297	2007	300	25	3		\$ 841.250		\$ 296.100

Nota: faltan diez tejas por soportar \$ 841.250
 Faltan tres Perfir Rectangular por soporta \$ 296.100
\$ 1.137.350

Contrato de suministro No 200-2023 de fecha Mayo 15 de 2023
 Contratista: Cooperativa Multiactiva de Comercialización de Colombia "PRECOOPVIVERES"
 Nit: 900230819-6
 Representante legal: JAMILETH QUIROGA CARRILLO
 Identificación: 65,831,190 expedida en Chaparral
 Valor \$97,145,550
 Plazo: cinco (5) días
 Registro presupuestal: 2,3,2,02,008,04,01 prevención y atención de desastres

Vereda MESAS DE SAN JUAN

	BENEFICIARIO	CEDULA	TEJAS	CERCHA	FIRMA	V/r unitario	V/r total	V/r unitario	V/r total	TOTAL
						TEJAS	CERCHA	TEJAS	CERCHA	DAÑO
2	RUFINA DE POLOCHE	28.848.269	25	3	Según lo certificado por la Alcaldía ella NO RECLAMA- sin embargo en el derecho de defensa y contradicción del informe preliminar la Alcaldía lo registra como entregado, razón por la cual el ente de control confirma esta irregularidad de faltar las cantidades descritas así:	\$ 33.650	\$ 841.250	\$ 98.700	\$ 296.100	\$ 1.137.350
TOTAL							\$ 841.250		\$ 296.100	\$ 1.137.350



Handwritten signature/initials

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F99-PM-CF-02	FECHA APROBACIÓN: 06-03-2023

26

Causa:

- Una falta de cuidado y diligencia en la entrega de los materiales de construcción a los beneficiarios, por el hecho de no verificar que las personas que recibieron de los materiales de construcción concuerden con los registros de entrega de las respectivas planilla de control.
- La Administración municipal de Coyaima, no lleva un control individual de cada contrato de suministro de materiales, con el fin de que lo adquirido por la administración concuerde con las planillas de control de la entrega de los mismos

Efecto:

- Gastos indebidos
- Presunto detrimento patrimonial
- Posibles implicaciones disciplinarias

PRONUNCIAMIENTO DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA SOBRE LA RESPUESTA A LA OBSERVACION

Como quieras que mediante oficio CDT-RS-2023-00007847 de fecha diciembre 22 de 2023, la Contraloría Departamental del Tolima remitió el informe preliminar No 02 de la Actuación Especial de Fiscalización con el fin de que la Administración Municipal de Coyaima ejerciera su derecho de defensa y contradicción y así no violar el debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, se manifiesta dentro de este informe definitivo que la Administración Municipal de Coyaima Tolima no ejerció el derecho de contradicción, razón por lo cual las observaciones establecidas en el informe preliminar se confirman.

1. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE LA AEF

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor	Referenciación ¹
1. Administrativos	1		
2. Disciplinarios	1		
3. Penales	X		
4. Fiscales	1	\$1.137.350	

¹ Se deben detallar los numerales donde se encuentren cada uno de los hallazgos registrados en el informe.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F99-PM-CF-02	FECHA APROBACIÓN: 06-03-2023

26

De conformidad con la **Resolución No. 762 del 29 de diciembre de 2022**, por medio de la cual se reglamenta los planes de mejoramiento, los sujetos de control deberán elaborar el plan de mejoramiento en el formato **F-07 EOT FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO**, que se encuentra colgada en la página www.contraloriatolima.gov.co, el cual deberá contener las acciones para todos los hallazgos formulados en el respectivo informe, sin perjuicio de la incidencia que se le haya dado, de igual manera deberá elaborar y remitir a la Contraloría Departamental del Tolima, el avance en la ejecución de las acciones en el formato que para tal efecto se asigne en la plataforma SIA CONTRALORIA, en las fechas establecidas en la referida Resolución.

El Plan debe enviarse a la ventanilla Única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el Piso 7º de la Gobernación del Tolima y al correo electrónico ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co, en un término de quince (15) días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio.

Atentamente,



CAROLINA GIRARDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima

CLARA INÉS SANABRIA BÁEZ
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Andrés Ostroff

Revisó: LACC - contratista